

LA SEMANA FILATELICA

Las Dos Emisiones Conmemorativas del Presidente Franklin Delano Roosevelt

Por ROLECAS



Cinco estampillas de la Emisión Legal Conmemorativa del extinto Presidente Franklin Delano Roosevelt para Servicio Ordinario, nótese la nitidez del diseño hecho en "Waterlow & Sons Ltd." de Londres.



Cinco Estampillas de la Emisión Legal Conmemorativa del Extinto Presidente Franklin Delano Roosevelt de los Estados Unidos de América, estas eran para el Servicio Aéreo y también estaban impresas en "Waterlow & Sons Ltd." de Londres.



Tres estampillas de la Emisión OFICIAL hecha por el Gobierno Placista para usufructo de sus correligionarios, nótese la estampilla perforada groseramente y las otras dos son sin dentar. Obsérvese la forma poco artística de las estampillas y su valor aparente. Estas fueron las estampillas del inicuo negociado.

La emisión conmemorativa de los "Cuatro Principios de la Carta del Atlántico" que precontaron las llamadas "Cuatro Libertades", que fueran presentadas en discurso por el extinto Presidente Franklin Delano Roosevelt ante el Congreso de los Estados Unidos de Norte América, el día 6 de enero de 1941 y que luego sirvieran como base para las Naciones Unidas, pues sirvieron de fundamento para la elaboración del "Estatuto de la Conferencia de San Francisco" que fué la base de esta importante organización. Muerto el Presidente Roosevelt, el 12 de Abril de 1945, no pudo ver hecha una realidad, ni el final de la Segunda Guerra Mundial, ni la paz que se ha mantenido basada en la Organización de las Naciones Unidas y los principios de: Libres de la Miseria, Libres de Temor, Libertad de Palabra y Libertad de Cultos, estas cuatro verdades rigen a un mundo civilizado, en que existe la tolerancia religiosa y para la libre expresión del pensamiento hablado y escrito, así como la ayuda que significan los "Derechos del Hombre", que son inalienables como parte divina del individuo.

El Ecuador en la persona del hoy dignísimo Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Camilo Ponce Enriquez, suscribió la "Carta de San Francisco", en 1945 sirviendo como Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Eminentísimo Ecuatoriano Dr. José María Velasco Ibarra.

La emisión consistía en Cinco Valores para Correo Ordinario y Cinco Valores para Correo Aéreo, con el retrato del extinto Gran Presidente Roosevelt y la representación pictórica de los Cuatro Principios sobre los que se basa la "Carta de los Derechos del Hombre".

La estampilla de 10 c. color granate y negra y la estampilla de 20 c. oliva y azul claro, para Servicio Ordinario, llevan simbolizada la "Libertad de Temor", en una balanza de la Justicia y la Campana de la Libertad de los Estados Unidos de América, que se guarda en "Liberty Hall" en Filadelfia y la paloma blanca que simboliza la paz y que desgraciadamente se ha convertido en un signo característico del Comunismo Internacional.

Las estampillas de 30 centavos, oliva obscuro y carmín; 40 c. concho de vino y pardo y la de 1 Sucre, Siena y rosado del Servicio Ordinario, llevan simbolizada la "Libertad de Cultos", representada por un hombre y un niño en la actitud de orar.

Las estampillas 60 c. verde claro y café y de 1 Sucre, rosa claro y gris-negro para Correo Aéreo, significan la "Libertad de Palabra", simbolizada por un Grador que habla ante un auditorio y al lado está un soldado, que significa el apoyo que debe tener el ciudadano en la Fuerza Pública para expresar libremente sus ideas y no para ser atropellado por los ciudadanos armados, que tienen la obligación de proteger esta libertad, obtenida en este país en alto costo de sangre generosa!

Las estampillas de \$ 1.50 color verde claro y negro, de 2 Suces, rojo claro y negro y de 5 Suces, azul claro y negro para Correo Aéreo, simbolizan la "Libertad de Miseria", representada por un sembrador que va colocando su semilla sobre la tierra fértil y en un lado se levanta simbólicamente un ramo de espigas de trigo, mazorras de maíz y gajos de uvas, simbolizando la abundancia de estos productos como base para aliviar al hombre del hambre y la necesidad, que existen en todos los países del mundo.

La emisión fue decretada por el Dr. José María Velasco Ibarra el 16 de Enero de 1947 en Decreto No. 33, promulgado en la página 6783 del "Registro Oficial" No. 316, de Febrero 22 de 1947.

Desgraciadamente la Revolución del Coronel Manchano en la noche del 30 de Agosto de 1947 y la confusión que siguió a ésta, luego el interinato del Sr. Carlos Julio Arosemena y Tola, distinguidísimo y patriota guayaquileño que ofreció su vida a la patria, aceptando su nominación para devolver la paz al Ecuador y luego vino el Gobierno del Sr. Galo Plaza, quien hizo todo lo posible por que la emisión conmemorativa del extinto Presidente Franklin Delano Roosevelt se hiciera una realidad y tras larga demora de entrega por la impresora "Waterlow & Son Ltd." de Londres, pues ésta no sabía a cual gobierno cobrarle la impresión y tras de una serie de problemas felizmente solucionados, salieron al fin a la venta las estampillas, el

día 24 de Octubre de 1948.

He aquí señores que como en cada caso meritorio existe tras los bastidores la picardía siniestra y el deseo de lucro desmedido de unos pocos. Así fué que se decidió hacer realidad una especulación a base de unas estampillas enviadas como prueba y luego imitadas en el país con la fotografía del finado presidente Roosevelt y para hacerlas circular "oficialmente", la Dirección General de Correos, entregó a los Ministerios de Estado, así como la Presidencia y Vicepresidencia de la República, estos sellos postales apócrifos, agregándoles unas inscripciones y haciéndolos aparecer como que eran usados por los Ministerios para uso OFICIAL, violando la Ley de Timbres y dando valor a especies que no tenían ningún valor, únicamente con el propósito de timar a los coleccionistas.

El escándalo fué mayúsculo y aún hoy ningún catálogo serio acepta las "fantasías" de Roosevelt, ni les da valor, pues como los famosos sellos "Primeros de la Patria" sus propósitos fueron originalmente buenos, pero el fin con que fueran emitidos era otro del que originalmente se habían propuesto. Este fué uno de los tantos negociados del Gobierno del Señor Galo Plaza, tan nefasto para el país, pues bajo la sombra de una pseudo "Democracia" se hicieron dichos negociados indignos, entre ellos este en pequeño de las "Estampillas" de Roosevelt, para uso que "Oficial".

En el mes de Junio de 1949 hicieron sorpresivamente su aparición los sellos con un círculo y la cara del presidente Roosevelt, el mapa del Ecuador y un avión volando —en todos llevaban la inscripción "Correos del Ecuador" "Servicio Oficial"— además de estar en distintos colores, estos sellos postales tenían casi todos un valor nominal de 30 centavos o 60 centavos y llevaban sobrecargados en unos la palabra POSTAL y en otros impreso AEREO. Unos eran dentados y otros eran sin

dentar!...

El Director General de Correos, interino de la época, manifestó para defender el uso de tales etiquetas, "Que NO tenían ningún valor filatélico por haber sido usados simplemente como contraseñas para el despacho de la correspondencia oficial solo dentro del país y para propaganda de la "Solidaridad Panamericana" (...). Estas etiquetas fueron arbitrariamente dentadas por perforación hecha en algunos Ministerios, periclitándolos irregularmente, y la serie formada por 10 Valores ordinarios y 10 Valores aéreos, tomó un precio especulativo altísimo que fué la ganancia que medraron ciertos servidores del régimen en Placista. Aparecieron también sorpresivamente hacia Diciembre de 1949 una nueva adición de 30 y 60 centavos, con la inscripción "Presidencia de la República y Vice-Presidencia de la República" para usos ordinario y aéreo; la viñeta en este caso estaba marginada con un cuadro línea en dorado y las letras que indicaban el "uso" que se les daría; estas eran sin dentar y he aquí como se hizo el negociado mas inícuo en materia de sellos postales, pues casi la totalidad de la "Emisión" se mandó a vender en los Estados Unidos, explotando el recuerdo que se tenía en ese país del gran estadista norteamericano desaparecido. Mientras en el Ecuador el Director de Correos declara a que no tenían valor filatélico por "Ser solo" etiquetas "para uso como contraseñas en los Ministerios del Estado", sin embargo posteriormente cuando ya vendidos en New York recibiera una consulta de un coleccionista norteamericano, el Sr. Director de Correos de esa época, hizo publicar la Nota 1.105 del 27 de Agosto de 1949, en que la Dirección General de Correos manifestaba OFICIALMENTE lo siguiente:

"1) Las estampillas oficiales que llevan la efigie del extinto Presidente Roosevelt, han venido a reemplazar a las anteriores usadas con la reproducción del "Palacio de Comunicaciones". Teniendo por objeto amparar exclusivamente la correspondencia oficial";

"2) La emisión en referencia (Roosevelt), en los valores anotados nominales de 30 y 60 centavos se halla en circulación a partir del mes de Junio de este año (1949), para ser usada en los distintos Ministerios de Estado, para el despacho de la correspondencia oficial interna";

"3) El uso de estas "estampillas es obligatorio" para el despacho de la correspondencia oficial, habiéndose instruido en este sentido a todos los departa-

tamentos"

"4) Estas "no tiene un valor intrínseco y por lo tanto, no se aceptan para el despacho de la correspondencia a particulares".

"5) Las estampillas que llevaban la reproducción del "Palacio de Comunicaciones" fueron propiamente solo "contraseñas" para el despacho de la correspondencia oficial; las que llevan la efígie de Roosevelt tienen el carácter de "estampillas oficiales para el franqueo interno".

"6) Desde el 10. de Septiembre se pondrá en circulación las estampillas oficiales "Roosevelt" con las leyendas "Presidencia y Vice-presidencia de la República".

"7) Las dos calidades de correspondencia Aérea y Terrestre circularán con la sobrecarga OO. PP. para Ministerio de Obras Públicas; M. E. para Ministerio de Educación; M. D. para el Ministerio de Defensa; M. G. para el Ministerio de Gobierno y M. P. S. para el Ministerio de Previsión Social y Trabajo".

Estas peregrinas declaraciones OFICIALES fueron publicadas en un Boletín, enviado a la prensa nacional y publicado en diario "EL TELEGRAFO" de Diciembre 28 de 1949!...

Para esta emisión OFICIAL, no hubo decreto, no se conocen los números emitidos, ni se sabe como fue que se pusieron en la circulación, a pesar de no darles valor filatélico; ciertos partidarios del Gobierno Filatista las vendían en New York como si fueran estampillas con valor y como los coleccionistas no podían dudar de la palabra de un funcionario como el Director General de Correos del Ecuador, se tragaron el anzuelo y comenzaron a coleccionarlas. Lo más grande de todo esto es que los coleccionistas de este país para poder hallar estas etiquetas sin valor nominal y que sin embargo constan como usadas en el transporte de valijas, han tenido que IMPORTAR tal material del exterior o comprarlas en Quito a quienes hicieron el negocio, a precios a veces exorbitantes y especulativos.

Esta emisión es apócrifa, especulativa y sobre todo constituye un verdadero negociado filatista, en que estuvieron metidos algunos elementos del pasado régimen "Democrático" inclusive el entonces Director General de Correos, que con verdadera premeditación y alevosía, declaró por sí y ante sí, sin ninguna base legal como estampillas OBLIGATORIAS y de USO OFICIAL, unas simples etiquetas que estando mal impresas y con una deplorable presentación sirvieron para que se ponga aún en duda, la hermosa emisión legal que honra al más grande de los presidentes de los Estados Unidos de la época moderna.

El mismo Director General de Correos, manifestó que las estampillas no tenían valor FILATELICO, sin embargo las enviaron a la venta en Estados Unidos para embaucar a los Filatelicos de los Estados Unidos, creyendo que los gringos son unos imbéciles, que por ver a su ex presidente en estampillas se iban a tragar el garlito!...

Luego para hacer mas completo el negociado se cogieron las estampillas no dentadas y se las hizo hojillas conmemorativas con la siguiente inscripción: "DIA DE GRATITUD NACIONAL A LOS PAISES DE AMERICA - SEPTIEMBRE 17 DE 1949". En esta forma audaz se trataba de explotar el reciente terremoto de Ambato, con unas hojillas conmemorativas que jamás vieron luz oficialmente, pero que salieron a venderse en Estados Unidos y Europa, en cantidades comerciales y a precio especulativos!...

El Catálogo "Scott" con mucha razón, ni siquiera menciona tales etiquetas y en un pequeño acápite indica que no existe ninguna referencia oficial sobre dichas etiquetas postales. El catálogo "Yvert & Tellier" si cataloga las etiquetas porque algunas se vendieron con matasellos del correo de Quito. Pero lo más interesante en esta emisión es que las "usadas" tienen ligeramente aplicada la cancelación, comprendiéndose al instante el propósito especulativo de la misma. El Catálogo "Sanabria", también cataloga la emisión aérea y le da un valor altísimo de 10 DOLARES que no tiene ni tuvo jamás, pues sin ningún respaldo oficial, sin saberse siquiera el número emitido y sin usarse valoradas y menos aún con una declaración de la Dirección de Correos que tales estampillas NO TENIAN VALOR NOMINAL, como es posible que se le halla querido dar el mismo valor que las estampillas emitidas legalmente y con

un decreto?.

Nuestro país desgraciadamente está lleno de estos abusos, como todos por los funcionarios inferiores y que están en abierta contradicción con las leyes y reglamentos que rigen nuestro país y en los cuales está bien claramente expresado que: "una Especie Fiscal es VALORADA", al declarar que: "la especie OFICIAL, no tenía valor nominal", automáticamente estaba manifestando la Dirección General de Correos que la emisión OFICIAL era solo especulativa y sin NINGUN VALOR LEGAL, pues para tenerlo tenía que representar un valor actual, de acuerdo con la "Convención Postal de las Américas y España"; por lo tanto a violarla, tales estampillas que iban sólo en el papel de lo que son simples etiquetas sin NINGUN VALOR POSTAL, NI MENOS FILATELICO.

He aquí el texto del Decreto que hace la Emisión Postal, la única LEGAL y la única aceptable postalmente y filatélicamente como tal

REGISTRO OFICIAL No. 38
Página 8762 Núm. 816
Febrero 22 de 1947
José María Velasco Ibarra,
Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Ecuador debe recordar la memoria de Franklin Delano Roosevelt, ex-presidente de Estados Unidos de Norte América en una emisión especial de Timbres Postales, como lo han hecho casi todos los países; y

Accediendo a la petición formulada por la oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, en nota de 4 de Mayo del año pasado, dirigida al Director General de Correos,

DECRETA:

Art. 1o.— Facúltase al Ministerio del Tesoro para que, por intermedio del Director del Ramo, proceda a la emisión de Timbres Postales conmemorativos del homenaje que rinde el Ecuador al Sr. Franklin Delano Roosevelt Ex Presidente de Estados Unidos de Norte América, en los valores y cantidades que a continuación se expresa:

SERVICIO ORDINARIO

- 300.000 de a \$ 0.10 cada uno
- 300.000 de a " 0.20 cada uno
- 200.000 de a " 0.30 cada uno
- 100.000 de a " 0.40 cada uno
- 30.000 de a " 1.00 cada uno

SERVICIO AEREO

- 100.000 de a \$ 0.60 cada uno
- 50.000 de a " 1.00 cada uno
- 30.000 de a " 1.50 cada uno
- 30.000 de a " 2.00 cada uno
- 30.000 de a " 5.00 cada uno

Art. 2o.— Los diseños serán unos para cada servicio, cambiando de color para cada valor, en una combinación de colores que serán dos en cada Timbre.

Art. 3o.— Encárguese de la ejecución de este Decreto el Ministro del Tesoro

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 18 de Enero de 1947.

(f) José María Velasco Ibarra
El Ministro del Tesoro,

(f) E. Arizaga Toral
Es Copia.— El Subsecretario del Tesoro.

(f) Lic. J. M. Avilés M.